



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

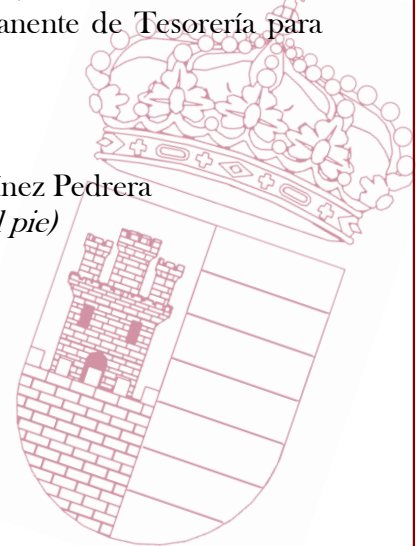
EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria** a celebrar el día **15 de noviembre de 2023**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Posadas (GEX 15989/2023).
2. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 2/2023, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y mayores ingresos derivados de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2021. (GEX 16743/2023).
3. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 3/2023, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. (GEX 16785/2023).

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

89D7 679B E634 1A1A 6FBE



89D7679BE6341A1A6FBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 10-11-2023